12 Boletín de la Sociedad Central de Arquitectos **sca**

Año 1 / Nº 12 / Octubre de 1956

FEDERALISMO Y REGIONALISMO

Antes de hablar de federalismo y regionalismo, ubiquémosnos en la época.
Es la presente una época de crisis, en que algo está finalizando y algo ha comenzado en todos los órdenes.
La necesidad de ubicación contemporánea indica que es necesario encauzar e integrar los nuevos valores surgidos, logrando un conjunto universal.
En ningún campo, se puede proceder hoy a la resolución de sus problemas como se ha hecho anteriormente, pues las condiciones y las escalas han variado.
Además no nos podemos permitir caer en errores quizá provocados por inseguridad o miedo, pues ya se puede prever con bastante claridad lo que acontecería.
El único camino que brindan las nuevas concepciones de la época nos indica que es necesario encarar los conceptos refiriéndolos a la nueva escala del tiempo y del espacio, dando un enfoque totalmente nuevo de la realidad, que se traduzca en una nueva estructura total e integral.
En materia de planeamiento, el regionalismo es una nueva concepción de orden integral, donde se establece la incisión del tiempo y del espacio.
Dada la conformación de nuestro país, es necesaria su aplicación, pero a la vez, el concepto requiere la unanimidad de un espíritu común de la Nación que lo acepte.
Parecería que en estos momentos en que se establece en la Nación el tan ansiado federalismo, este hecho podría contraponerse plenamente a lo enunciado en primer término.
Sin embargo, creemos que si el regionalismo *es la nueva concepción en materia de planeamiento, el fe*deralismo *es el arma para hacerlo posible.*
No pueden pues ambos conceptos andar desunidos, más bien deben complementarse.
Hasta ahora, en nuestro país las jurisdicciones político-administrativas de las provincias y Capital, provocaron la aplicación de medidas aisladas dentro de los límites de cada una de ellas, que entorpecieron muchas veces la resolución de problemas que eran de conjunto.
Una aplicación falsa del concepto federalista *puede agravar todavía mucho más estos hechos, al resurgir los celos localistas que ya costaron bastante a nuestra Nación hasta llegar a su organización definitiva como tal.*
Es natural —y un derecho— el uso de las autonomías, pero ellas no deben impedir la conformación de una unidad de orden mayor en virtud de la cual el CONJUNTO NACIONAL resulte coherente.
Creemos que la única forma de lograrlo, como lo hemos repetido en varias oportunidades, es mediante la creación de un Organismo de Planeamiento Federal en el orden Nacional, donde estén a su vez representadas todas las autonomías y que de la labor conjunta surja la tan anhelada unidad —la única que proveerá un orden— que requiere esta nueva época que se está iniciando.
La labor que comenzamos es urgente, más aún es inmediata.
La hora presente es una oportunidad de llevarla a cabo.
Tenemos pues la responsabilidad de su logro.

Presentación de la Sociedad Central ante el Ministerio de Hacienda

El presidente de la Sociedad Central, arquitecto Federico A. Ugarte, ha dirigido al ministro de Hacienda, doctor Eugenio A. Blanco, la siguiente nota, referente al escalafonamiento de los arquitectos funcionarios en dicho ministerio:

En nombre de la Sociedad Central de A quitectos tenemos el honor de dirigirnos a S. E. a fin de solicitarle que, en el estudio que el Ministerio a su digno cargo está realizando con el objeto de escalafonar al personal que presta servicios en los distintos organismos que de él dependen, se disponga para los Arquitectos las más altas jerarquías reservadas a los profesionales, dentro de sus funciones específicas.
Este pedido obedece al hecho de ser el título de Arquitecto el más alto otorgado por Universidad alguna para el ejercicio de las tareas que le son propias, esto es: proyectar y dirigir desde la construcción de edificios de todo tipo hasta los planes de reordenamiento urbano y rural, ya que su función trascendente abarca todo aquello que signifique la organización del espacio donde el hombre desarrolla su ciclo vital.
Tal circunstancia equipara el título de Arquitecto dentro de su esfera de influencia, a las más altas gradaciones previstas por los planes vigentes y resultaría poco equitativo y aun incompatible con la dignidad profesional que, en la escala proyectada no ocupara el arquitecto, junto a sus pares las más altas jerarquías.

Representante de la Sociedad Central

La Comisión Directiva de la Sociedad Central ha designado al arquitecto Horacio Ballvé Cañás, para que, en representación de esta institución forme parte de la comisión de estudios y aprobación del Cen-

tro Experimental de Sistemas Constructivos del Banco Hipotecario Nacional.

Designación de Asesores ante el Banco Hipotecario Nacional

La Sociedad Central, de acuerdo al convenio suscripto con el Centro Argentino de Ingenieros, por el que ambas instituciones organizan y patrocinan los concursos de anteproyectos para la construcción de los edificios de las sucursales del Banco Hipotecario Nacional, ha efectuado la designación de los asesores que se detalla:
Arquitecto Juan Carlos de la Riestra en el concurso de anteproyectos para el edificio de la sucursal Rosario.
Arquitecto Marcelo Urretz Zavalía en el concurso de anteproyectos para el edificio de la sucursal Córdoba.
Arquitecto Virgilio Méndez en el concurso de anteproyectos para el edificio de la sucursal Mar del Plata.

Designación de jurado en la provincia de Misiones

La Comisión Directiva nombró al arquitecto Federico Ruiz Guiñazú para que actúe en el jurado de selección del concurso a que oportunamente llamara el gobierno de la provincia de Misiones, para planificar la provincia y la ciudad de Posadas.

Concurso de Anteproyectos en el Paraguay

Se ha recibido en la Sociedad Central una comunicación del Instituto de Previsión Social de la República del Paraguay, llamando a un Concurso de Anteproyectos para la construcción de un edificio destinado a hotel y anexos. En la sede de la S. C. A. se encuentran las bases de este concurso para que quienes se interesen por el mismo puedan consultarlas.

Concurso Nacional en la provincia de Córdoba

El gobierno de la provincia de Córdoba llama a concurso de anteproyectos para la construcción del edificio del Banco de Préstamos de dicha provincia. Los premios ofrecidos, son los siguientes:
Primer premio: $ 80.000 y proyecto y dirección técnica de la obra. En caso de no confiarse el proyecto definitivo o postergarse su construcción por más de un año o no encomendarse la ejecución de los planos definitivos y dirección de las obras, se entregará una indemnización de $ 100.000; *Segundo premio*: pesos 40.000; *Tercer premio*: $ 20.000; *Cuarto premio*: $ 10.000; *Quinto premio*: $ 5.000.
Las bases de este concurso se podrán retirar en la sede de la Sociedad Central.

Becas para realizar estudios de especialización en Inglaterra

El Consejo Británico ha hecho llegar a esta Sociedad la información de que se complace en ofrecer becas para argentinos que deseen realizar estudios de especialización en Inglaterra durante el próximo año académico. En ciertos casos, para estudios que requieren más tiempo para completarse, hay becas de dos años. Las becas incluyen el costo del viaje a Inglaterra, ida y vuelta, los derechos de los cursos a seguir, manutención, algunos libros y el costo de viajes de estudio en el Reino Unido. Para quienes se interesen en lo antedicho, en la sede de la Sociedad Central se les facilitará mayor información al respecto.

Es becado el arquitecto Jorge Petraglia

Para realizar estudios en Francia, sobre arquitectura teatral fué becado por la embajada de ese país el arquitecto Jorge Petraglia.

Presentación de la División Rosario de la Sociedad Central

La división provincial de la Sociedad Central de Arquitectos ha enviado una nota al presidente del Banco Hipotecario Nacional en la que expresa la satisfacción que ha causado la reciente medida por la cual se autoriza a la sucursal local de dicho banco a efectuar acuerdos directos con destino a la financiación de departamentos de propiedad horizontal.
Señala, a la vez, que con esta medida se facilitará en gran escala el financiamiento de edificios de departamentos, efectuados por el sistema de consorcio y que ello resultaría más beneficioso aún si se autorizara a la sucursal a conceder, también directamente, otros tipos de préstamos que permitan la construcción de edificios de departamentos a empresas que lo soliciten con destino a viviendas, como también a las cooperativas, evitándose las tramitaciones ante el directorio de la Capital Federal, que traen aparejadas dificultades y demoras por viajes y estadas. Y, añade, que en esta forma la iniciativa privada en la ciudad contaría con los medios financieros necesarios para actuar a través de sus diferentes organismos de edificación de viviendas, entre los cuales se encuentra un número especial de firmas que han demostrado capacidad técnica y responsabilidad económica como para realizar obras de magnitud que propenden al progreso edilicio de la ciudad y que representan para la institución bancaria una garantía de seriedad y eficiencia.
Destaca, asimismo, que en esta ciudad la promoción de edificios de viviendas ha estado y está bajo la dirección de firmas dirigidas por arquitectos e ingenieros y no por comerciantes ajenos a la responsabilidad técnica, como sucede en otros centros urbanos del país.

Construcción de obras en la ciudad de Santiago del Estero

La intervención federal, por conducto de la Dirección General de Agua, ejecutará los trabajos necesarios para la reparación de la cañería y demás instalaciones destinadas al desagüe de la capital. La obra será realizada por la mencionada dependencia técnica e insumirá un gasto de 624.202,09 pesos.
Por otra parte, la plaza San Martín, uno de los más gratos y atrayentes lugares de esta capital, como que

allí se erige en bronce la estatua ecuestre del Libertador de América, y en uno de sus dos amplios sectores se levanta el moderno edificio de la Casa de Gobierno, será objeto de mejoramientos dignos de su importancia edilicia.

Con ese propósito se anuncia que la Dirección General de Arquitectura ha sido ya autorizada para que de acuerdo con sus propios planos y presupuestos proceda a la colocación en el paseo de loseta premoldeada. En esta obra se invertirán 90.000 pesos.

Sobre Arquitectura y Urbanismo disertó el arquitecto Silverio M. Orbaiz

En el salón de actos de la Escuela Superior Técnica disertó sobre "Arquitectura actual y urbanismo" el profesor de esa casa de estudios arquitecto Silverio M. Orbaiz. Asistieron a la conferencia el director de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, general Alfredo J. Intzaurgarat; otras autoridades civiles y militares, personal superior y docente, alumnos del instituto y numeroso público.

El orador consideró en primer término la función que cumple la arquitectura con respecto al hombre y sus instituciones y sus posibilidades actuales, para afirmar entonces: "Hace veinticinco años que la arquitectura ha logrado su libertad y nada justifica perderla. Ya no hay módulo ni tradiciones que la sujeten, por tanto los edificios actuales deben ser proyectados de acuerdo con este derecho tan humano que es la libertad".

En seguida se abocó al estudio del urbanismo, al que definió como "el estudio de la evolución de las aglomeraciones humanas", y al urbanista, quien "ha estudiado socialmente al hombre y estos conocimientos los integra con los de su especialidad para colaborar en alcanzar el bienestar requerido por la humanidad". Al respecto se refirió al funcionamiento del Instituto Superior de Urbanismo de nuestra Facultad de Arquitectura y a los principios básicos del urbanismo proclamados en la Carta de Atenas, y recordó haber destacado en otra oportunidad que "el urbanismo necesita ser dirigido por hombres especializados; que sus profesionales son el futuro de una nación y que el país debe ser bien estudiado para que posteriormente los arquitectos urbanistas compongan sus planeamientos locales y regionales, todos ellos sujetos al planeamiento nacional".

Consideró a continuación el problema de la vivienda y sostuvo que "vivir en un edificio bien proyectado y construído con materiales nobles y de buena calidad no es un "lujo", es una necesidad. "Una vivienda concebida y proyectada por quien siente e interpreta la arquitectura —agregó— facilita la organización de la familia estimulando a sus habitantes a permanecer dentro de ella, con las ventajas que es fácil de imaginar". Expresó más adelante que el costo de la vivienda debe ser financiado por el Estado, concepto que refirmó al decir "El Estado tiene la obligación de velar por el equilibrio espiritual y físico de la población. No es posible hablar de incrementos industriales, agropecuarios, de hospitales, centros de turismo, etc., si no se resuelve lo más importante: la vivienda y el lugar donde vive el hombre".

Por último, luego de extenderse en consideraciones sobre el candente problema de la construcción, "a la que nuestras industrias proveen materiales en poca cantidad, instalaciones defectuosas y sin responsabilidad", sostuvo que "el Banco Hipotecario Nacional, como ente financiador de muchas construcciones que se realizan en las ciudades, debe exigir que todas las obras en las cuales interviene sean proyectadas y dirigidas por profesionales, que sean responsables de la calidad de la obra ante el Banco, y no dejarlo supeditado al propietario.

Barrio de emergencia en Boulogne

Con asistencia del presidente provisional de la Nación, del interventor federal de la provincia de Buenos Aires, del ministro de Obras Públicas de la provincia, brigadier ingeniero Eloy G. Aguilera, de la ministro de Educación, señora Elena Zara de Decourgez y funcionarios nacionales, provinciales y de la municipalidad de San Isidro, se realizó la inauguración del barrio de emergencia Santa Ana, construído por el Ministerio de Obras Públicas de la provincia de Buenos Aires en la localidad de Boulogne.

El barrio Santa Ana comenzó a ser construído por el Ministerio de Obras Públicas de la provincia, a raíz de una iniciativa de la Sociedad de Emaús, en febrero de este año, como consecuencia del desalojo de la ex villa Scatamacchia, ordenado por el gobierno provincial para dar lugar a la construcción de un tramo de la carretera panamericana. Desde tiempo atrás, la sociedad patrocinadora había elaborado los planes necesarios para solucionar el problema de los habitantes de esa ex villa, que, como otras similares de la provincia, perteneció a la categoría de las denominadas "villas miseria", por las condiciones precarias de sus instalaciones.

Las autoridades provinciales dispusieron la construcción de 240 alojamientos de emergencia sobre un predio de poco más de 8 hectáreas, donado por la Municipalidad de San Isidro, en la intersección de las calles Diamante y Figueroa Alcorta, de Boulogne.

La población original de la villa constaba de 500 familias, aproximadamente, por lo cual la Sociedad de Emaús propició la adquisición de lotes en diversos puntos de los alrededores para que las familias con medios económicos más holgados y que no estaban comprendidas en la solución propiciada, pudieran resolver su problema por medio de un préstamo de instituciones oficiales.

Una habitación transitoria.

El objeto del barrio Santa Ana no es el de obtener una solución definitiva inmediata, sino crear las condiciones de higiene, estabilidad y decencia para que sus habitantes puedan, en un plazo no mayor de tres o cuatro años, obtener otra vivienda.

La obra comprende un total de 7.000 metros cuadrados de superficie cubierta, distribuída en 240 casas de madera, con techo a dos aguas, de cinc, del tipo de las "prefabricadas". Cada casa consta de uno o dos dormitorio con piso de madera, una cocina con piso de ladrillo y una superficie de 30 a 50 metros cuadrados de jardín y huerta. Cada grupo de ocho casas dispone de un bloque de baños instalados con accesorios de duchas divididos en cuatro compartimientos para hombres y cuatro para mujeres. El agua se obtiene por bombeo a cada extremo de las calles, en forma abundante, pues recipientes especiales permiten su recolección higiénica. Además de las 240 casas, se ha construído un dispensario médico que atenderá y proveerá de todos los medicamentos necesarios a la población, en forma absolutamente gratuita; consta de un consultorio externo, una sala de espera y una sala de reconocimientos, y es atendido por once médicos de diversas especialidades pertenecientes al hospital de San Isidro. El dispensario es costeado casi en su totalidad por la Sociedad de Emaús.

La escuela primaria consiste en una construcción similar de dos aulas, funcionando en tres turnos, y atiende las necesidades de la población infantil, que asciende aproximadamente a 350 niños, de los cuales ya se han inscripto 180 en los tres primeros grados. Otra construcción está destinada a la administración de la población y una cuarta al destacamento policial.

También se halla en construcción un entarimado especial de grandes dimensiones para ser utilizado como mercado, y otras construcciones que se levantarán próximamente se destinarán a comercios.

El precio de la obra oscila en los 3.500.000 pesos, a razón de 494 pesos por metro cuadrado y los habitantes sólo abonan una cuota mensual de 32 pesos, que es recaudada por el Ministerio de Obras Públicas de la provincia, en concepto de seguro contra incendios, limpieza de baños y mercados, sueldo del empleado inspector, cuidado de cunetas y alcantarillas y desinfección.

Organización de los habitantes.

Al hacerse cargo de la casa cada familia se compromete a cumplir con las prescripciones de un breve código de convivencia y buena vecindad, inspirado en los principios que sustenta la Sociedad de Emaús. Por otra parte se establece en el contrato de ocupación, que la vivienda es sólo una solución

de emergencia y que, en menos de tres o cuatro años, por medio de una cooperativa vecinal o los medios que estén al alcance se tratará de construir viviendas definitivas, en el mismo lugar o en los que sea posible. Con tal fin, en un terreno disponible a la entrada del barrio se construirá un aserradero, un vaciadero de cemento y otras obras, con el objeto de lograr por medio del trabajo de los interesados la concreción de esta aspiración.

El cumplimieto de todos estos fines es fiscalizado por una comisión elegida por una asamblea de los habitantes, renovable anualmente, que incita, entre otras cosas, a la conservación de las buenas costumbres y la moralidad y busca la organización de las tareas comunales. Un ejemplo de esta labor es la constitución de una comisión especial encargada de la recolección de los residuos y sobrantes útiles, para ser comercializados o empleados en obras de mejoramiento general.

Asimismo, se ha instalado, bajo el cuidado de la obra de Emaús, un taller de costura, donde se arreglan y rehacen ropas de los habitantes del barrio.

Conferencia del ingeniero Luis V. Migone sobre el problema de la vivienda

Sobre los beneficios que brindan las investigaciones técnicas, económicas y sociales en las industrias de la construcción de los EE. UU. de Norteamérica, con vistas a la solución del problema de la vivienda y su posibilidad de aplicación en nuestro país, se ocupó en una interesante disertación el presidente de la Comisión Nacional de la Vivienda, ingeniero Luis V. Migone.

En su conferencia pronunciada en el Centro Argentino de Ingenieros, el nombrado funcionario detalló el acopio de sus estudios y observaciones efectuados con motivo de su reciente visita por el país del norte, al término de su actuación como representante gubernamental argentino ante la Conferencia Internacional sobre Vivienda realizada por la UN en Ginebra. Con su exposición, el ingeniero Migone inauguró el ciclo de conferencias de la entidad, y al agradecer tal honor expresó: "La ingeniería argentina, enmudecida durante más de una década, vuelve a hacer oír su voz prudente y serena, para expresar y reiterar sus permanentes e inquebrantables propósitos de contribuir con su esfuerzo al progreso de la Nación".

Al entrar en materia en su conferencia, que tituló "El panorama de la vivienda en los Estados Unidos", el Ing. Migone esbozó en líneas generales el panorama sobre el particular, señalando con detención los aspectos técnicos, económico, financiero, social y urbanístico. Con el lenguaje de las cifras fué terminante, al expresar que desde 1948 se construyeron viviendas a razón de un millón por año, y desde que terminó la guerra, en 1945, esa cifra es superior a los 10 millones. En el último año, en EE.UU. se invirtieron más de 35 mil millones de dólares en construcciones, de los cuales 12 mil millones corresponden a edificación de viviendas. Como dato significativo, destacó que con el equivalente de este importe en pesos la Argentina cubriría en tan sólo 70 días su déficit de vivienda.

Como causas del problema de la vivienda en EE. UU. que justifican el elevado ritmo mencionado, señaló el crecimiento demográfico, las modalidades de vida, las migraciones internas y la descentrallización de áreas urbanas, etc.

Añadió, al referirse a la descentralización de las áreas urbanas que cuando esté cumplido el planeamiento de una red vial por 33 millones de dólares para construir 41 mil millas de autovías, habrá cómodo acceso a todas las ciudades de más de 100 mil habitantes por autovías de alta velocidad. Con ello, agregó, se transformará el cuadro de la vivienda con nuevos conceptos de distancia e influencia sobre el valor de la tierra.

Pasó revista detenidamente a la evolución de la técnica y de la arquitectura de la vivienda norteamericana, analizando métodos y sistemas de construcción, la prefabricación, el equipo y las maquinarias para la actividad y su incidencia sobre la reducción de los costos.

Indicó que es raro que un empleado, obrero o pequeño comerciante compre un lote de terreno y entregue a un profesional la construcción de su vivienda. No porque lo impida nada ni nadie, sino porque resulta antieconómico, ya que toda la construcción en serie está programada y standardizada hasta el más mínimo detalle con sus centros comunales, transportes y servicios públicos. Sobre este particular acotó: "Es ése un ejemplo del que deberíamos tomar buena nota para no insistir en nuestro caótico uso de la tierra, en forma indiscriminada y antieconómica".

Calificó de hábil la política financiera del gobierno norteamericano en materia de vivienda y destacó que las viviendas construídas por los gobiernos estatales y federal, en conjunto, no alcanzó —en los últimos 5 años— ni al 3% de las viviendas que anualmente construye el capital privado. "Y no es que el Gobierno —dijo— se haya desentendido de la responsabilidad de ese problema social, sino que con el propósito de movilizar y asegurar las inversiones privadas, ha reiterado sus firmes propósitos de sostener una política financiera de la vivienda en que la libre empresa y la iniciativa privada deben desempeñar un rol preponderante".

Luego de destacar la tarea del Estado de supervisar y coordinar el funcionamiento de ese régimen a través de sus organismos oficiales, dijo que la Administración Federal de la Vivienda nunca construye directamente ni otorga préstamos de ninguna clase. Su función específica es simplemente asegurar, bajo una prima de un cuarto a un medio por ciento, a los Bancos privados, a las sociedades de ahorro y préstamo y a las instituciones particulares de crédito, el pago de las primeras hipotecas sobre viviendas que éstos otorguen. "De allí que la variedad de las instituciones privadas a quienes solicitar créditos y la rapidez con que se otorgan —8 a 15 días— hace pensar seriamente —dijo el Ing. Migone— en los graves inconvenientes y perjuicios que se causa a la economía de una nación cuando se pretende infructuosamente cubrir con un solo organismo gigantesco, todas las necesidades hipotecarias del país". Como ejemplo sobre la bondad del sistema, citó que en Cuba se había aplicado recientemente con probada eficacia.

Reseñó a continuación el trámite administrativo de las gestiones para la construcción de alojamientos, destinados a alquiler a bajo costo a los grupos más necesitados, a través de los organismos estatales. Concluyó su examen del problema financiero haciendo referencia al régimen hipotecario en sus tres tipos: el libre o convencional; el asegurado por la Administración Federal de la Vivienda y el asegurado por la Administración de Veteranos.

Al enfocar el problema social de la vivienda, el Ing. Migone destacó más adelante: "A pesar de que en promedio sólo el 20% de la superficie de las grandes ciudades está afectado por barrios insalubres, la población que la ocupa alcanza al 33%. Dentro de esa zona —añadió— se producen los siguientes hechos: se cometen el 45% de los crímenes; el 55% de las infracciones de delincuencia juvenil; se realiza el 50% de los arrestos policiales; se producen el 60% de los enfermos de tuberculosis; el 50% de los enfermos en general y el 35%de los incendios. La atención de los servicios públicos de esos barrios y sus problemas —agregó— le cuesta a la ciudad, en promedio, el 45% de su presupuesto, y los impuestos de todo orden que recauda en los mismos, dada la pobreza del vecindario sólo alcanza a cubrir el 6 % del referido presupuesto". Y acotando sobre este problema, dijo el Ing. Migone: "Como se ve, la eliminación de esos barrios sería un buen negocio para las finanzas comunales, pues con la diferencia entre lo que cuestan y lo que de ellos se recauda se podría servir cómodamente la amortización y los intereses de préstamos destinados a la total remodelación de esos barrios".

Concluyendo su disertación, se refirió el orador a las investigaciones de carácter técnico-económico que en materia de viviendas realizan organizaciones de distinto carácter en los Estados Unidos y señaló que "los enormes beneficios de toda clase de investigaciones, cuyo desarrollo data de la última década, han creado una nueva conciencia en los industriales de la construcción, y por consecuencia una nueva forma de operar, que si acrecienta su tremenda responsabilidad hace también pensar que ha de encontrarse por esos medios el camino que en un futuro no lejano podrá llevarnos, o por lo menos acercarnos, a soluciones de fondo para nuestro problema de la vivienda".

Primera reunión técnica interamericana en Vivienda y Planeamiento

Se ha recibido de la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos la información que se transcribe respecto a la Primera Reunión Técnica Interamericana en Vivienda y Planeamiento.

Con fecha 12 de abril de 1956, el Consejo Interamericano Económico y Social de la Organización de los Estados Americanos convocó la primera reunión de expertos en vivienda y planeamiento, dando con ello cumplimiento a la Resolución XXXV de la Décima Conferencia Interamericana. Esta *Primera Reunión Técnica Interamericana en Vivienda y Planeamiento* será, pues, una reunión intergubernamental, que estudiará la situación de la vivienda de interés social en el Continente y, en particular, la Acción Interamericana para mejorar sus condiciones.

Siendo el problema de la vivienda una preocupación especial de los gobiernos, el Consejo Interamericano Económico y Social estimó conveniente contar en dicha reunión con la participación de los directores, o encargados de instituciones oficiales de vivienda y planeamiento, lo que podrá resultar en un provechoso intercambio de ideas y experiencias tendientes a impulsar la acción oficial y los programas de viviendas de interés social.

El proyecto de temario ha sido trasmitido a los Gobiernos Miembros de la Organización de los Estados Americanos, por medio de sus Representantes en el Consejo Interamericano Económico y Social, para su consideración y comprende dos puntos básicos:

1. La acción de las instituciones oficiales en los programas nacionales de vivienda y planeamiento que considerará en conjunto aspectos sociales, técnicos, administrativos y financieros con la política y programas de interés social.

2. La acción, coordinación y cooperación técnica interamericana en el campo de la vivienda y del planeamiento, para lo cual se presentarán los objetivos de un programa de intercomunicación en el Continente, y la coordinación de los órganos de la Organización de los Estados Americanos con las instituciones nacionales para desarrollar un programa permanente de acción interamericana en materia de vivienda.

Los temas propuestos darán oportunidad para que las instituciones participantes organicen una presentación de sus tareas y experiencias nacionales, las que, confrontadas en una reunión interamericana como ésta, facilitarán la coordinación de cualquier acción futura mediante la Organización de los Estados Americanos, a fin de servir más efectivamente los intereses nacionales en el mejoramiento de las condiciones de vivienda y del desarrollo de las áreas urbanas.

El Consejo Interamericano Económico y Social, por Resolución 22/56 del 2 de julio de 1956, fijó la ciudad de Bogotá, Colombia, como sede de la Primera Reunión Técnica Interamericana en Vivienda y Planeamiento y señaló la fecha del 26 de noviembre de 1956 para la inauguración de ella.

Los Seminarios Regionales de Asuntos Sociales efectuados en 1950 y 1951; la creación de la División de Vivienda y Planeamiento; el establecimiento del Centro Interamericano de Vivienda en 1951; las Resoluciones de la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social; las reuniones de la Comisión Ad Hoc para el Estudio del Problema de la Vivienda Económica efectuadas en 1953 por iniciativa del mismo Consejo; y las Resoluciones aprobadas en 1954 por la Décima Conferencia Interamericana, demuestran el creciente interés que han ido tomando, en las esferas oficiales y en el seno de la OEA, los asuntos de vivienda y planeamiento. A ello se agrega la convocatoria que ha hecho el Consejo Interamericano Económico y Social, todo lo cual constituye una acción creciente y efectiva conducente a estimular, aún más, el interés expresado por los gobiernos para el mejoramiento de las condiciones de habitación de las grandes masas de población.

Tal como en ocasiones anteriores, la División de Vivienda y Planeamiento del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Unión Panamericana ha recibido la responsabilidad de adelantar los preparativos para esta Primera Reunión Técnica Interamericana en Vivienda y Planeamiento. La División seguirá informando a las instituciones nacionales interesadas a medida que se adelanten los trabajos pertinentes. Mientras tanto, les ofrece la colaboración que esté a su alcance, afin de contribuir en esa forma al mejor éxito de la Reunión.

Expuso un Plan de Emergencia sobre la vivienda el experto, señor Roberto L. Davison

En una reunión realizada con los periodistas en las oficinas de la Comisión Nacional de la Vivienda, el señor Robert L. Davison, experto de las Naciones Unidas en problemas de vivienda económica y funcionario del Centro Interamericano de la Vivienda, expuso sus impresiones sobre la labor desarrollada en el país en la materia de su especialidad.

Participaron de la reunión, además del señor Davison, el presidente de la comisión, ingeniero Luis V. Migone, y los secretarios de la misma.

El Plan de emergencia

Expresó el señor Davison que consideraba el Plan de Emergencia elaborado por la Comisión que fué aprobado por el Poder Ejecutivo, como el más completo de los ideados en América del Sur, pues deja poco margen a la proposición de nuevas soluciones.

Asimismo indicó que el problema de la vivienda en la Argentina no es tan agudo como en otros países, especialmente en Haití y Bolivia y que, por el contrario, se halla en condiciones de menor desarrollo que en Chile y Colombia. Expresó asimismo, que el caso de Villa Miseria, que visitó especialmente invitado por el Ministro de Trabajo y Previsión, es muy frecuente en esta parte del continente.

La participación del Estado

Con respecto al papel del Estado en la construcción y financiación de viviendas populares, sostuvo el señor Davison que la tendencia más generalizada en América del Sur es la del subsidio y, en menor proporción la de la obra propiamente dicha. Señaló que dicha solución es insuficiente y precaria, por cuanto el Estado no puede afrontar los montos totales que exige una solución adecuada para estos países, y agregó que la actividad privada es esencial para la activación de los mecanismos iniciales de cualquier programa.

Como medida que ha dado resultados muy efectivos citó la adoptada en los Estados Unidos, por medio de la Administración Federal de la Vivienda, entidad que actúa como aseguradora de los créditos otorgados por los bancos privados a particulares, lo cual permite agilizar los trámites al mismo tiempo que descentraliza la carga crediticia. En los Estados Unidos, agregó, este sistema ha reducido la construcción de viviendas por parte del Estado a un mínimo considerable, alcanzando en la actualidad a menos del 5 por ciento de las obras totales.

Sitema de construcciones

Después de estas consideraciones generales, el señor Davison

explicó lo que considera como la solución más adecuada para obtener construcciones baratas, describiendo el sistema de "autoauxilio", empleado en muchos países de América del Sur, y que consiste en dotar al futuro inquilino del armazón básico de la construcción, consistente en las paredes, un pequeño baño instalado y una cocina, mediante la utilización mixta de los muros colindantes, lo que permite ahorrar el 50 por ciento del valor de dicha pared y dejando a cuidado del habitante la terminación de los detalles de carpintería, herrería, revocado, pintura, etcétera. La aplicación de este plan en nuestro país permitirá, sostuvo, el señor Davison, la construcción de unidades de 28 metros cuadrados de superficie cubierta, al precio de 20.000 pesos aproximadamente y los materiales para la terminación de la obra serían otorgados a crédito al inquilino, quien sólo debería hacerse cargo de la mano de obra.
El material a utilizarse sería el proveniente de la industria de cerámica y el hormigón liviano, siendo aconsejable, en todos los casos, la utilización de los materiales que condigan más eficazmente con el desarrollo industrial de la zona.
El plan, que ha sido puesto en práctica con mucho éxito en Santiago de Chile, se realiza en cuatro tiempos distintos, permitiendo una labor orgánica más rápida y un aprovechamiento al máximo de la mano de obra.
Reforma al código de construcciones
Señaló el señor Davison que la aplicación de este sistema, así como el de cualquier plan de construcciones modernas, exige la modificación de las reglamentaciones vigentes para la vivienda. En primer lugar, debería modificarse el espesor autorizado para las medianeras, reduciéndolo, de 30 centímetros a 10, lo cual permitiría un ahorro del 25 por ciento en el precio de las mismas, que sumado al ahorro del 50 por ciento que produce la utilización mixta de las medianeras, hace ascender las economías al 75 por ciento.
Además, señaló que debe tenerse en cuenta que la altura de las habitaciones no necesitan llegar a 3.20 metros como se establece actualmente reduciéndolo a 2.40.
El plan contempla algunas medidas secundarias sobre financiación, loteo, urbanización, alumbrado, etcétera con características semejantes a las expuestas.
Por último, el señor Davison indicó que los conceptos vertidos en el curso de la entrevista no son desconocidos por los técnicos argentinos, los que, señaló, deberían realizar una demostración de la eficacia del plan en pequeña escala, para que pueda ser apreciado por las autoridades y los beneficiarios de la obra.

Comunicación a los consumidores del cemento portland

Se ha recibido una circular de "Loma Negra S. A." con respecto a la producción de cemento portland que informa que habiendo puesto en marcha la Nueva Fábrica ubicada en Desvío Cacique, cerca de la estación Barker, F.N.G.R., Partido de Juárez, Provincia de Buenos Aires y transcurrido el tiempo mínimo del proceso de fabricación ha de iniciar próximamente las entregas de cemento. La producción será de 20.000 toneladas mensuales, equivalentes a 400.000 bolsas.

Teatro Universitario de Arquitectura

Otra vez el Teatro Universitario de Arquitectura nos ha brindado pruebas de su capacidad al poner en escena la extraordinaria obra de Samuel Beckett, "Esperando a Godot".
Continúa así con su misión de presentar entre nosotros obras de vanguardia.
La elección de la obra, la labor cada vez más ajustada de los intérpretes, una excelente síntesis escenografía —vestuario— movimiento, lograda de acuerdo al carácter de la obra y una dirección precisa, hicieron que el espectáculo brindado fuera de real contribución a nuestro medio.
Intervinieron en la puesta en escena, que se realizó en la Casa de Mendoza, los señores Roberto Villanueva, Leal Rey, Nadier Lucio y Jorge y Ricardo Petraglia.
La dirección estuvo a cargo de Jorge Petraglia; los trajes y presentación escénica, de Leal Rey; las luces de Ariel Grillo y la administración de Alfredo Santángelo.

Libros ingresados recientemente a la Biblioteca

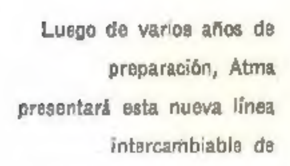
Título	Autor
Alcances de la Arquitectura Integral	Walter Gropius
Garagen - und Tankstellenbau	R. Vahlefeld, F. Jacques
Beauten der Industrie	Walter Henn
Amancio Williams	R. González Capdevila
Le Opere in Cemento Armato	Gino Colonio
L'Arrendamento Moderno	Aloi
Illuminazione d'Oggi	Aloi
El Modulor	Le Corbusier
Su obra 1916-1929	Le Corbusier
Su obra 1929-1934	Le Corbusier
Su obra 1934-1938	Le Corbusier
Su obra 1938-1946	Le Corbusier
Su obra 1946-1952	Le Corbusier
Habitación 1945-1955	U. I. A.
Ten Books on Architecture	Alberti
Diccionario de Artistas Plásticos en la Argentina	A. Merlino
Historia de la Arquitectura Moderna	Bruno Zevi
Frank Lloyd Wright	Bruno Zevi
Conferencias	Bruno Zevi
Urbanismo, La Técnica	G. Rigotti
Residencias	Richard Neutra
Building and Project	Richard Neutra
Arquitectura Social	Richard Neutra
Works in Progress	O. Niemeyer
El Corazón de la Ciudad	Ciam
Max Bill	Tomás Maldonado
A History of Architecture	Sir B. Fletcher
Espacio, Tiempo Arquitectura	S. Giedion
Walter Gropius, Work and Teamwork	S. Giedion
La Nouvelle Architecture	Alfred Roth
Miës van der Rohe	P. C. Johnson
Acoustics	Fritz Ingerslew
Frank Lloyd Wright	E. Tedeschi
William Morris	G. de Carlo
Pier Luigi Nervi	G. Carlo Argan
Placards	E. Contémpora
Hospitals - Integrated	F. Rosenfield
Planejamento de Hospitais	—
Miës van der Rohe	Max Bill
El Lenguaje Arquitectónico	P. Nervi

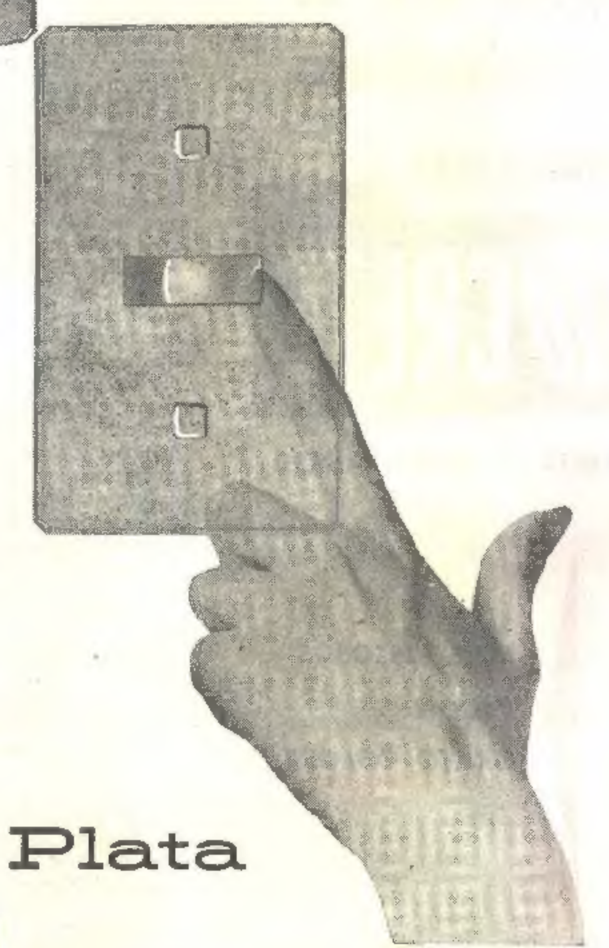
Próximamente Atma



presentará su Línea de Plata

*la del "clic" suave**





Luego de varios años de preparación, Atma presentará esta nueva línea intercambiable de **llaves, pulsadores y tomacorrientes.** Se trata de un nuevo sistema -al que se ha incorporado Contactos de Plata- concebido para lograr mayor duración, mayor practicidad y mayor confort. Su diseño, atractivamente estético, ha sido previsto anatómicamente en sus palancas y botones. Una vez más, ATMA anticipa lo mejor...

Línea de Plata



** El mecanismo de sus llaves -de funcionamiento suave- tiene la particularidad de producir un "clic" distinto, de sonido apenas perceptible.*



MODIFICACIONES EN EL CODIGO DE EDIFICACION DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Modifícanse los Distritos Residenciales R2 y R3 del Código de la Edificación

Decreto Nº 10749/956.

Buenos Aires, setiembre 24 *de* 1956.

Visto el expediente Nº 85.309/956, por el que la Comisión del Código de la Edificación propone la modificación de las normas que rigen la edificación en los ditritos residenciales R2 y R3 y sus consecuentes de altura y área, y

Considerando:

Que en los distritos residenciales R2 y R3, la norma general dominante es la de no permitir comercios y que las viviendas colectivas se alejen al menos 3,00 m de las líneas divisorias entre predios, en el primero y, en el segundo, que los comercios que pueden instalarse a condición de que sean minoristas, estén en el piso bajo y se ubiquen en predios situados a no más de una cuadra de la entrada de una estación ferroviaria de pasajeros y en lo tocante a vivienda colectiva, han de satisfacer un área mínima de 140 m² por unidad y, en ambos distritos existe la obligación de dejar contra la línea municipal una franja de terreno destinada a jardín;

Que la evolución de la ciudad y otras circunstancias afines de orden edilicio puestas frente a las disposicione actuales, dieron origen a que se plantearan exenciones fundadas a las normas indicadas, lo que movió a la Comisión del Código de la Edificación a efectuar un estudio integral de las causales invocadas, para ajustar las respectivas prescripciones del Código de la Edificación a las características que ahora predominan en cada uno de los distritos mencionados;

Que el resultado del análisis realizado, ha dado lugar a que se propicien modificaciones en el articulado de dicho Código, tendientes a permitir comercios en determinados sitios de la zona de influencia de la Avenida General Paz (distrito R2) y en el distrito R3, retrotraer 116 manzanas a las disposiciones originales del Código o sea permitir la construcción de una vivienda en cada predio, admitiendo en las restantes 204 manzanas, la vivienda colectiva sin restricciones, adecuando las normas relativas a alturas y áreas.

Que con el objeto de resolver el confuso problema presentado por los distritos R3 con sus actuales disposiciones y las condiciones impuestas por la técnica urbanística para los barrios residenciales, la Comisión del Código analizó el estado de cada manzana y dentro de ellas, el de cada predio y de éste análisis cuantitativo y cualitativo, que condujo a una discriminación exacta de la zona, surgió la necesidad de dividir estos distritos en subdistritos que contemplen los hechos y tendencias dominantes actuales;

Que por tal circunstancia la calificación será siempre R3 mientras se mantenga el actual ordenamiento, pero cada subdistrito se lo distinguirá mediante una letra A, B o C según las exigencias que van de las más restrictivas (R3A) a las menos restrictivas (R3C);

Por ello, atento lo propuesto por la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo y en uso de las facultades conferidas por decreto Nº 15.374/956, del Poder Ejecutivo Nacional;

El Intendente Municipal,

DECRETA

Artículo 1º — Apruébase las modificaciones al Código de la Edificación, que se indican de fojas 21 a 25 vuelta y que forman parte del presente decreto, de acuerdo a lo propuesto por la Comisión del citado Código.

Artículo 2º — Publíquese en el Boletín Municipal y para su conocimiento y demás efectos, remítase a la Comisión del Código de la Edificación, y a las Direcciones de Obras Particulares y General de Arquitectura y Urbanismo; cumplido, archívese.

DE LA TORRE — Jorge E. Vivanco.

Texto de las modificaciones que se aprueban

a) Créase el distrito R3A, cuyos deslindes son:

(1) Eje de San Martín de Tours; deslinde con el ferrocarril; ejes de Tagle; de Av. Libertador General San Martín; deslinde con el distrito R1 (Mariscal Ramón Castilla); eje de Av. Presidente Figueroa Alcorta; San Martín de Tours.

(2) Ejes de José Hernández; de Arribeños; de Zabala; de Villanueva; de Olleros; de Av. Luis María Campos; deslinde con los predios del Ministerio de Ejército; ejes de 11 de Septiembre; de Teodoro García; de 3 de Febrero; de Aguilar; de O'Higgins; de Zabala; de Arcos; José Hernández;
(3) Ejes de Estomba; de Juramento; Conde excluída ambas aceras; ejes de Echeverría; de Conde; Echeverría excluída ambas aceras; deslinde con el F.C.G.B.M.; Zapiola excluída ambas aceras; ejes de Virrey del Pino; de Carlos E. Zuberbühler; Av. de los Incas excluídas ambas aceras; Estomba;
(4) Eje de Grecia; acera sud de Ruiz Huidobro; ejes de Cuba; de Ruiz Huidobro; acera sud de Cuba; deslinde con distrito R2 (Pico); Grecia;
(5) Ejes de Juan B. Alberdi; de Sin Nombre; de José Bonifacio; de Juan Vucetich; de José Enrique Rodó; de Av. Olivera; Juan B. Alberdi;
(6) Ejes de Estrada; de Av. José María Moreno; de Av. Asamblea; de Riglos; Estrada.
Quedan excluídos de estos circuitos los correspondientes a los distritos R3B;
b) Créase el distrito R3B; cuyos deslindes son:
(1) Ejes de San Martín de Tours a Av. Presidente Figueroa Alcorta; Ocampo; Av. Libertador General San Martín excluída ambas aceras; San Martín de Tours;
(2) Eje de Mariscal Ramón Castilla; acera norte de Av. Presidente Figueroa Alcorta; eje de Tagle; deslinde con la Plaza República de Chile; Mariscal Ramón Castilla;
(3) Eje de Grecia; deslinde con el distrito R2 (Pico); deslinde con el F. C. G. B. M.; eje de Ruiz Huidrobo; Grecia;
(4) Ejes de José Hernández; de Av. Luis María Campos; de Olleros; de Villanueva; de Zabala; de Arribeños; José Hernández.
(5) Acera oeste de Av. Segurola; ejes de José Cubas; de Av. Segurola; acera norte de José Cubas; deslinde con el F. C. G. S. M.; Av. San Martín, excluídas ambas aceras; Av. Francisco Beiró, excluídas ambas aceras; Mercedes, excluídas ambas aceras; acera este de Navarro, ejes de Av. Segurola; de Navarro; Av. Segurola.
(6) Av. San Martín, excluídas ambas aceras; Av. Nazca, excluídas ambas aceras; Tinogasta, excluídas ambas aceras; Cuenca, excluídas ambas aceras; Av. Francisco Beiró, excluídas ambas aceras; Av. San Martín.
(7) Av. Francisco Beiró, excluídas ambas aceras; Cuenca, excluídas ambas aceras; Tinogasta, excluídas ambas aceras; acera oeste de Concordia; Av. Francisco Beiró.
(8) Ejes de Juan Bautista Alberdi; de Lacarra; de Av. Directorio; de Av. Olivera; de José Enrique Rodó; de Juan Vucetich; de José Bonifacio; de Sin Nombre; Av. Juan Bautista Alberdi.
(9) Acera norte de Av. de los Incas, de eje de Carlos E. Zuberbühler a eje de Estomba; y acera sud de Av. de los Incas, de Av. El Cano a eje de Estomba.
Quedan excluídos de estos circuitos los correspondientes a los distritos R3C.
c) Créase el distrito R3C, cuyos deslindes son:
(1) Deslinde con el Parque 3 de Febrero; deslinde con el ferrocarril; eje de San Martín de Tours; Av. Libertador General San Martín, excluídas ambas aceras; Parque 3 de Febrero.
(2) Acera norte de Mendoza; deslinde con el F. C. G. B. M.; Av. Juramento, excluídas ambas aceras; Obligado, excluídas ambas aceras; Mendoza.
(3) Av. Juramento, excluídas ambas aceras; deslinde con el F. C. G. B. M.; ejes de José Hernández; de Arcos; José Hernández, excluídas ambas aceras; Obligado, excluídas ambas aceras; Av. Juramento.
(4) Eje de Juramento; Ciudad de la Paz, excluídas ambas aceras; eje de Virrey Arredondo; deslinde con el F. C. G. B. M. (Moldes, Virrey Avilés, Crámer); ejes con El Cano; de Carlos E. Zuberbühler; de Virrey del Pino; acera oeste de Zapiola; deslinde con el F. C. G. B. M.; acera este de Echeverría; ejes de Conde; de Echeverría; acera oeste de Conde; Juramento.
(5) Acera oeste de Joaquín V. González; deslinde con el F. C. G. U.; acera sud de Habana; acera este de San Nicolás; eje de Pareja; acera oeste de San Nicolás; sud de Habana; eje de Fernández Enciso; Joaquín V. González.
(6) Eje de Sanabria; acera oeste de Fernández de Enciso; oeste de Gualeguaychú; eje de Nueva York; acera este de Gualeguaychú; oeste de Fernández de Enciso; ejes de Nueva York; de Chivilcoy; acera sud de Nueva York; este de Fernández de Enciso; ejes de Asunción; de Mercedes; deslinde

con F. C. G. S. M.; acera este de Fernández de Enciso; Sanabria.

d) Incorpórase al distrito R4 las zonas comprendidas por los siguientes deslindes:

(1) Acera norte de la Av. Luis María Campos, de Maure a José Hernández.

(2) Acera norte de Juramento, de deslinde R5 (Ciudad de la Paz) a ambas aceras de Estomba.

(3) Acera este de Virrey Arredondo, de deslinde R5 (Ciudad de la Paz) a deslinde con el F. C. G. B. M.

(4) Aceras norte de Av. Emilio Castro; norte de Patrón; ejes de Molina; de Patrón; acera este de Molina; sud de Av. Emilio Castro.

(5) Dos aceras de Av. Juan Bautista Alberdi, de eje José León Suárez a Av. General Paz.

(6) Acera oeste de Riglos, de Av. Asamblea a Estrada;

(7) Acera norte de Estrada, de Av. José M. Moreno a Riglos.

e) Incorpórase al distrito R7 las zonas comprendidas por los siguientes deslindes:

(1) Acera oeste de Estomba, de acera sud de Av. de los Inca a deslinde R4 (Juramento).

(2) Av. General Paz; Ejes de Republiquetas; de Medeiros; aceras sud de Republiquetas; este de Medeiros; sud de Núñez; eje de Av. de los Constituyentes; Av. General Paz.

(3) Aceras sud de Asunción; Lope de Vega; Av. General Paz, excluída la acera este; Nueva York, excluídas ambas aceras; Calderón, excluídas ambas aceras; ejes de Asunción; de Calderón; Asunción.

(4) Esquina este de Cervantes y Asunción.

(5) Dos aceras de Av. Francisco Beiró, de ambas aceras de Víctor Hugo a Av. General Paz.

f) Incorpórase al distrito C3 las zonas comprendidas por los siguientes deslindes:

(1) Acera norte de Amadeo Jasques; este de Gaona; Francisco de Viedma; Cuzco; Vías de F. C. D. F. S.; Av. General Paz; Amadeo Jacques.

(2) Av. General Paz; Ibarrola; acera este de José León Suárez; eje de Ventura Bosch; Av. General Paz.

(3) Av. Sáenz; ejes de Av. Amancio Alcorta; de Mar Dulce; de Río Cuarto; Av. Sáenz.

(4) Acera oeste de Av. Centenera, de Ferré a Av. Coronel Roca.

g) Incorpórase al distrito H4 las zonas comprendidas por los siguientes deslindes:

Ejes de Av. Juan Bautista Alberdi; de Lacarra; de Av. Directorio; de Av. Olivera; de José Enrique Rodó; de Juan Vucetich; de José Bonifacio; de Sin Nombre; Av. Juan Bautista Alberdi.

h) Incorpórase al distrito H5 las zonas comprendidas por los siguientes deslindes:

(1) Acera oeste de Estomba; de acera sud de Av. de los Incas a ambas aceras de Echeverría.

(2) Acera norte de Juramento, de Conde, excluídas ambas aceras a ambas aceras de Martínez.

(3) Ejes de Núñez; de Medeiros; de Pirán; de Av. de los Constituyentes; Núñez.

(4) Av. General Paz; ejes de Amadeo Jacques; de Gana; Francisco de Viedma, excluída la acera norte; Cuzco; deslinde con el F. C. D. F. S. (Av. Rivadavia); Av. General Paz.

(5) Av. General Paz; ejes de Ibarrola; de José León Suárez; de Ventura Bosch; Av. General Paz.

i) Incorpórase al distrito H17 las zonas comprendidas por los siguientes deslindes:

(1) Eje de San Martín de Tours; deslinde con el Ferrocarril; eje de Tagle; Av. Presidente Figueroa Alcorta, excluídas ambas aceras; ejes de Mariscal Ramón Castilla; Av. Presidente Figueroa Alcorta; San Martín de Tours.

(2) Ejes de José Hernández; de Arribeños; de Zabala; de Villanueva; de Olleros; de Av. Luis María Campos; deslinde con los predios del Ministerio de Ejército; ejes de 11 de Septiembre; de Teodoro García; de 3 de Febrero; de Aguilar; de O'Higgins; de Zabala; de Arcos; José Hernández.

(3) Eje de Juramento; Conde, excluídas ambas aceras; ejes de Echeverría; de Conde; Echeverría, excluídas ambas aceras; deslinde con el F. C. G. B. M.; Zapiola, excluídas ambas aceras; ejes de Virrey del Pino; de Carlos E. Zuberbühler; Av. de los Incas, excluídas ambas aceras; eje de Estomba; Juramento.

(4) Deslinde con el F. C. G. B. M.; ejes de Ruiz Huidobro;

de Grecia; acera sud de Ruiz Huidobro; ejes de Cuba; de Ruiz Huidobro, acera oeste de Cuba; deslinde con el distrito H7 (Pico); deslinde con el F. C. G. B. M.
(5) Acera oeste de Av. Segurola; ejes de José Cubas; de Segurola, acera norte de José Cubas; deslinde con el F. C. G. U.; Av. San Martín, excluídas ambas aceras; Av. Francico Beiró, excluídas ambas aceras, Mercedes, excluídas ambas aceras; acera este de Navarro; ejes de Av. Segurola; de Navarro; Av Segurola.
(6) Av Francisco Beiró, excluídas ambas aceras; Av. San Martín, excuídas ambas aceras; Av. Nazca, excluídas ambas aceras; Tinogasta, excluídas ambas aceras; Cuenca, excluídas ambas aceras; Av Francisco Beiró.
(7) Acera oeste de Concordia, Av. Francisco Beiró, excluídas ambas aceras; Cuenca, excluídas ambas aceras: Tinogasta, excluídas ambas aceras; Concordia.
(8) Ejes de Av. Juan Bautista Alberdi, de Sin Nombre, de José Bonifacio; de Juan Vucetich; de José Enrique Rodó; de Av. Olivera, Av. Juan Bautista Alberdi.
(9) Ejes de Estrada; de Av. José María Moreno; de Av. Asamblea; de Riglos; Estrada
j) Incorpórase al distrito A3 las zonas comprendidas por los siguientes deslindes.
(1) Ejes de Zabala, de O'Higgins, de Arcos, Zabala.
(2) Ejes de Amadeo Jacques; de Gana; de Bynnon; de Cuzco; deslinde con el F. C. D. F. S.; Av. General Paz; Amadeo Jacques.
(3) Ejes de José León Suárez; de Ventura Bosch; Av. General Paz; Ibarrola; José León Suárez.
k Incorpórase al distrito A4 las zonas comprendidas por los siguientes deslindes.
(1) Ejes de Ocampo, de Av Libertador General San Martín; Cavia; Castex; deslinde con el parque 3 de Febrero, deslinde con el ferrocarril, ejes de San Martín de Tours, de Av. Presidente Figueroa Alcorta; Ocampo
(2) Ejes de Obligado; de Mendoza; deslinde con el F. C. G. B. M, ejes de Av. Luis María Campos; de Olleros; acera sud de Av Luis María Campos; eje de José Hernández; Obligado
(3) Ejes de Juramento; de Ciudad de la Paz; de Virrey Arredondo, deslinde con el F. C. G. B M (Vidal, Virrey Avilés, Crámer); ejes de El Cano; Carlos E. Zilberbuhler; de Virrey del Pino; acera oeste de Zapiola; deslinde con el F. C. G. B. M.; acera este de Echeverría; ejes de Conde; de Echeverría; acera oeste de Conde, Juramento.
(4) Acera oeste de Estomba, de ambas aceras de Av. de los Inca a Echeverría
(5) Eje de José Cubas; deslinde con el F. C. G. U.; acera sud de Habana; este de San Nicolás; eje de Pareja; acera oeste de San Nicolás, sud de Habana; eje de Fernández de Enciso; acera oeste de Joaquín V. González; José Cubas
(6) Aceras oeste de Fernández de Enciso; oeste de Gualeguaychú; eje de Nueva York; acera este de Gualeguaychú; oeste de Fernández de Enciso; ejes de Nueva York; de Chivilcoy; acera sud de Nueva York; acera este de Fernández de Enciso; ejes de Asunción; de Mercedes; deslinde con el F. C G. S M; acera este de Fernández de Enciso; ejes de Lácar; de Av Sanabria; Fernández de Enciso.
(7) Ejes de Av. Juan Bautista Alberdi; de Sin Nombre; de José Bonifacio; de Juan Vucetich; de José Enrique Rodó; de Av. Olivera; Av Juan Bautista Alberdi.
(8) Av. General Paz, ejes de Republiquetas; de Medeiros; de Núñez; acera norte de Av. de los Constituyentes, ejes de Pirán; de Av. de los Constituyentes; Av General Paz.
(9) Av. General Paz, excluída la acera este; Nueva York, excluídas ambas aceras; Calderón, excluídas ambas aceras; ejes de Asunción; de Calderón; de Pedro Morán; Lope de Vega; Av. General Paz.
(10) Ambas aceras de Av. Francisco Beiró, de Víctor Hugo a Av. General Paz.
(11) Av. General Paz; acera norte de Av. Emilio Castro; ejes de Saladillo, de Patrón; de Molina; de Schmidel, de Saladillo, acera sud de Av. Emilio Castro: Av. General Paz.
(12) Acera norte de Av. Juan Bautista Alberdi; de José León Suárez a Av. General Paz; acera sud de Av. Juan Bautista Alberdi, de Saladillo a Av. General Paz.
(13) Dos aceras de Av. del Trabajo, de Saladillo a Av. General Paz.

En el próximo Boletín seguirá desarrollándose el texto de las modificaciones aprobadas.



expresión MAXIMA de lujo y poder!
nueva Flamex
modelo 4-74 T
equipada con
quemador DUAL
exclusivo de Flamex
Patente No. 98930
dos hornos totalmente desmontables
dos grills aislados y montados sobre cojinetes
nueva plancha adaptable para bifes
nueva distribución de los quemadores
plancha levadiza y desmontable
termostato de control
totalmente aislado con lana de vidrio
terminación en luminoso aporcelanado blanco inalterable
Flamex
LA LLAMA QUE LLAMA
FLAMEX - TALAMONI
PARAGUAY 431 BUENOS AIRES







Adaptable a todo edificio

Un tipo distinto y novedoso de elemento colector diseñado para funcionar con agua caliente en circulación forzada, o por medio de vapor. Se fabrica en dos modelos: fijable a la pared y de embutir. Aproveche sus positivas ventajas

1 - *Distribución de calor MAS UNIFORME*
2 - *Mínima inercia térmica*
3 - *Máxima adaptabilidad*
4 - *Sobria y elegante apariencia*
5 - *Segura economía*





Pisos Graniticos Monolíticos con Juntas de Bronce

Modernos - de Calidad - Elegantes

Industria Vasco-Argentina del Piso "BALDOR"
Moreno 144 - Ramos Mejía - T. E. 642649

BALTASAR F. GOMEZ

AIRE ACONDICIONADO
CALEFACCION Y AFINES

Oficinas y Talleres:
URUGUAY 145 — T. E. 45-1362 y 45-0458

MATERIALES - PROVEEDORES - INSTALADORES - GREMIOS

Esta sección destinada a los arquitectos, principalmente, para sus especificaciones, se ha iniciado con el propósito de formar una guía cuyo sistema de clasificación permita determinar rápida y eficazmente a los elementos de la construcción

AIRE ACONDICIONADO

Baltasar F. Gómez
Uruguay 145. T. E. 45-1362 y 0458.

AISLACIONES

Vermiculita "Pampa".
Lavalle 1523. T. E. 40-2002

CARPINTERIA EN MADERA PARA OBRAS

Haldar.
Pueyrredón 1265, Bánfield.
T. E. 242 - 3086.

CARPINTERIA MECANICA INSTALACIONES Y DECORACIONES

Bermúdez Hnos.
Ramón L. Falcón 5228 T E. 69 6970

CARPINTERIA MECANICA

Carmec S. R. L.
Molinedo 872, Valentín Alsina.
T. E. 72-7572 (Provisorio).

CARPINTERIAS MECANICAS

Suc. Juan Gaetani
Quito 4241. T. E. 88-5000

ELECTRICIDAD. MATERIALES

Alma.
Av. Ldor. Gral. San Martín 8066. T. E. 70-8981.

ELECTRICIDAD Y MECANICA

Guido Casazza y Hno.
Agrelo 3369. T. E. 45 - 1787.

HERRERIA ARTISTICA DE OBRAS

Luis Tagliabue S. R. L.
Neuquén 2748. T. E. 63 Volta 1400

INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD

B Berganzo y Cía.
Cevallos 906. T. E. 23-7770.

INSTALACIONES ELECTRICAS

Organización M. A. R.
Alberto H. Chiarenza y Cía.
Cervantes 3295. T. E. 50-6247.

INSTALACIONES DE GAS

Nicolás Matula.
Gral. Eugenio Garzón 4624. T. E. 67-1284

INSTALACIONES GENERALES Y EQUIPOS

Agar Cross y Cía. Ltda.
Paseo Colón 515. T. E. 33 7501. 34-7091.

INSTALACIONES SANITARIAS

Constructor Miguel Rodolfo Soler.
Bahía Blanca 3470. T. E. 50-5763

INSTALACIONES SANITARIAS

Salvador Libertini.
Nazarre 5063. T. E. 53-8725.

MATERIALES CERAMICOS

Alberd S. A. (Guglielmoni).
Av. de Mayo 634. T. E. 34-2792/2793.

MOSAICOS, ESCALERAS Y AZULEJOS

V. Moltrasio e Hijos, S. R. L.
Federico Lacroze 3335 T. E. 54-1868

PILOTES

Vibro - Vibrex Sudamericana.
Leandro N. Alem 619. T. E. 31-9281.

PISOS PARQUETS

Casa Domy.
Sarmiento 3027. T. E. 86 9460.

PISOS PLASTICOS

Casa Domy.
Sarmiento 3027. T. E. 86-9460.

PROPIEDAD HORIZONTAL - MENSURAS

Agr. Javier S. Romasanta.
Cabezón 2879. T. E. 50-3059.

PUERTAS LEVADIZAS

Marlaire.
Neuquén 1354 T. E. 66-3845.

REVESTIMIENTOS DECORATIVOS. REVOQUES

Fulget.
Florida 633, 3º. T. E. 32-9436 y 7196

Plasto Crete.
Defensa 1220. T. E. 34-5531.

Granilit (Iggam).
Defensa 1220. T. E. 34 5531.

REVESTIMIENTOS SANITARIOS

San Lorenzo.
Corrientes 316. T. E. 31-9886.

Fama, Cattaneo y Cía.
Maipú 245. T. E. 34-6204/6225/6381

REVESTIMIENTOS SANITARIOS SAN LORENZO Y HURLINGHAM

Casa Domy.
Sarmiento 3027. T. E. 86-9460.


La experiencia confirma las relevantes condiciones de los

BLOQUES DE HORMIGON

PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS



El barrio de 300 casas construídas por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en el Partido de Lanús, utilizando bloques de hormigón, es otra demostración concluyente de las relevantes condiciones técnico-económicas de ese material para la construcción de toda clase de edificios.

Su comportamiento, después de varios años de construídas, constituye una prueba fehaciente de los excelentes resultados que pueden lograrse con el empleo del bloque de hormigón, si se respetan las normas que su uso impone.

Además de las cualidades de resistencia y durabilidad del bloque de hormigón, su empleo proporciona:

- ***Mayor economía de mano de obra.***
- ***Menor costo por metro cuadrado de pared.***
- ***Mayor aislación térmica.***
- ***Mayor rapidez de ejecución.***

El Instituto del Cemento Portland Argentino le brinda sin cargo a quien lo solicite, dirigiéndose por carta o personalmente a su Casa Central o Seccional, la más amplia información sobre el uso y aplicaciones del bloque de hormigón.

INSTITUTO DEL CEMENTO PORTLAND ARGENTINO

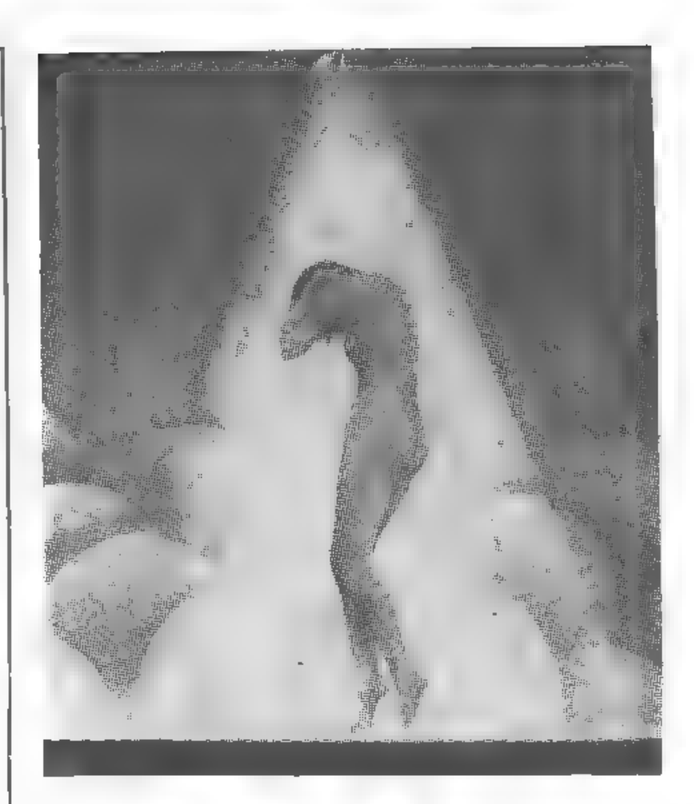
San Martín 1137 — Buenos Aires

SECCIONALES:

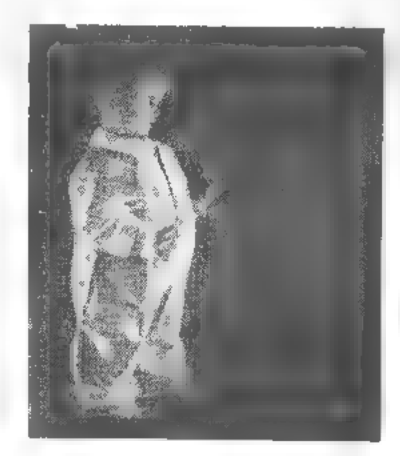
CENTRO: Rivera Indarte 170 - Córdoba - **NORTE**: Muñecas 110 - Tucumán **SUR**: Calle 50 Nº 610 - La Plata - **LITORAL**: Sarmiento 784 - Rosario - **CUYO**: Patricias Mendocinas 1071 - Mendoza - **CAMPO EXPERIMENTAL**: Edison 453 Martínez Pcia. de de Buenos Aires


Piedras rústicas
Bertini
* 10 modelos 30 x 40
* Tapas para pilares
* 4 modelos 20 x 40
* Solias para ventanas
* Esquineros
* Directorio 233
* Dinteles
* 60 - 6376
* Ochavas
* Buenos Aires


SUCESORES DEL
[redacted]
PROPIETARIOS DE
LAS CANTERAS DE
MALAGUEÑO (F. N. G. B. M.)
Y UNICOS FABRICANTES
DE LA
CAL
MALAGUEÑO
LA MAS BARATA POR SU
RENDIMIENTO
TUCUMAN 715
T. E. 32 - 6147
BUENOS AIRES








Estufas de Marmol
DE TODO ESTILO
JOSE A. LOPEZ
Concepción Arenal 40


aeroplac


TECHOID





"Lo que Calidad no da, Baratura no presta"



FABRICA ARGENTINA DE CAÑOS DE ACERO
E INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS

MAURICIO SILBERT S.A.

ESTABLECIMIENTO FABRIL FUNDADO EN 1909



Boletín informativo mensual de la Sociedad Central de Arquitectos

Montevideo 942 / t. e. 42 - 2375 / Buenos Aires

